



Consejo Municipal de Desarrollo
-COMUDE-
San Pedro Ayampuc, Guatemala

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO AYAMPUC DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA. -----

CERTIFICA: Haber tenido a la vista el libro de Actas de Sesiones del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, en la que se encuentra el ACTA NÚMERO CINCO GUIÓN DOS MIL VEINTISÉIS (05-2,026), celebrada el día jueves siete de mayo del año dos mil veintiséis, que literalmente establece: -----

ACTA NÚMERO CINCO GUIÓN DOS MIL VEINTISÉIS (05-2026). DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO AYAMPUC, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA. En el Municipio de

San Pedro Ayampuc, Departamento de Guatemala, siendo las diez horas del día jueves siete de mayo del año dos mil veintiséis, reunidos en el Salón Municipal, nos encontramos las siguientes personas: Alcalde Municipal, Magíster Scientae en Innovación Educativa, Nelvi Elidi Quiñonez Morales, en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, El Secretario Municipal en su calidad de Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- Licenciado Jorge Orlando Porón Barrientos; con el objeto de celebrar la **QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- DEL AÑO 2026, DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2028**, del Municipio

de San Pedro Ayampuc, Departamento de Guatemala, por lo que proceden de la siguiente manera: **PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** El Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- a efecto de establecer la legalidad de la reunión

procede a verificar el quórum requerido, dejando constancia que se cuenta con el número necesario, contando con la presencia de las personas siguientes: Alcalde Municipal Magíster Scientae en Innovación Educativa, Nelvi Elidi Quiñonez Morales, Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-; Secretario Municipal, Licenciado Jorge Orlando Porón Barrientos, Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-; Representantes del Concejo Municipal: Bery Witit Rivera Rosales, Concejal Primero Municipal;





Consejo Municipal de Desarrollo
-COMUDE-
San Pedro Ayampuc, Guatemala

REPRESENTANTES DE LAS REGIONES: REGIÓN UNO: Aldea San José Nacahuil, Cuarto Cantón de la Aldea San José Nacahuil, Aldea Petacá, Aldea El Guapinol, Aldea Lo De Reyes, Aldea Los Achiotes, Colonia Altos de Santa María, Colonia San Luis Buena Vista, Colonia San Luis Buena Vista Sector 4 y 6, Aldea El Carrizal. **Representados por:** Juan Rosales, Vilma Ondina Murillo Salgado. **REGIÓN DOS:** Aldea la Labor Vieja, Aldea San Antonio El Ángel, Aldea San Rafael Los Vados, Colonia La Leyenda, Sector 2, Cabecera Municipal, Colonia Altos de Santa María Sector I, Cantón Las Quebraditas, Colonia Llanos de Santa María Sector I, Colonia Llanos de Santa María Sector II Y III. **Representados por:** Carlos Arnulfo Rosales veliz, Marta Rafaela López Tax. **REGIÓN TRES:** Sector La Viña, Colonia Brisas de San Pedro, Brisas de San Pedro Sector 1, Colonia San Luis Buena Vista, Colonia San Luis Buena Vista, Sector Las Granjas, Colonia La Leyenda Sector 2, Calle de "Hugo Chillón", Colonia Los Reyes, Cantón Los Suretes, Colonia Juan Gerardi, Colonia Planes y Vistas de San Luis Sector 1, 2, 3. **Representados por:** Mynor Orlando Donis García. **REGIÓN CINCO:** Colonia Colinas, Colonia El Carmen, Asentamiento Prados de la Lagunilla, Aldea El Pinalito, Cantón El Centro, Urbanización Julieta, Asentamiento la Bendición, Aldea El Hato, Colonia El Guayabo, Colonia La Leyenda, Sector 1, Colonia San Luis, Sectores 1, 2, 3 y el Esfuerzo. **Representados por:** Andy Francisco Rodas Mazariegos, Telma García Recinos de Macario, Fredy Artemio Torres Bautista. **REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS CON PRESENCIA EN LA LOCALIDAD Y REPRESENTANTES DE ENTIDADES CIVILES CONVOCADOS A PARTICIPAR:** Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-, Federico Carrera; Ministerio de Salud Pública Y Asistencia Social, María de los Angeles Pedroza Bailón; Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA-, Evelia Antonieta Paredes Peinado; Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Mery Alaide Roblero Gálvez; Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-, Rufino Monroy, Josué Alejandro Hernández López.



[Handwritten signature in blue ink]



Consejo Municipal de Desarrollo
-COMUDE-
San Pedro Ayampuc, Guatemala

En cumplimiento de lo regulado en el artículo 11 y 12 del Decreto Número 11-2002 de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y en los artículos 42,43,44,45,46,47,48,49,50 y 51 del Acuerdo Gubernativo número 461-2002 Reglamento de dicha Ley. **SEGUNDO: BIENVENIDA**, Del Concejal Primero Municipal, Bery Witit Rivera Rosales, da las palabras de bienvenida a los presentes e indica el motivo de la quinta reunión ordinaria, agradeciendo los presentes hayan acudido a la convocatoria para tratar temas de sumo interés en cuanto al desarrollo del Municipio. **TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**: El señor Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- da lectura de los temas de agenda a tratar siendo estos los siguientes: **1)** Informe de Gestión del Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-. **2)** Priorización de Proyecto Extraordinario para el ejercicio fiscal 2026. **3)** Informe cuatrimestral del presupuesto Municipal Enero-Abril del año dos mil veintiséis. Se somete a consideración de los presentes la aprobación de los puntos propuestos de la agenda a desarrollar, la que luego del análisis y discusión queda **APROBADA**. **CUARTO: DESARROLLO DE LA AGENDA: INFORME DE GESTIÓN DEL COORDINADOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-**: Indica que se están realizando gestiones con el objeto de beneficiar diversas comunidades dentro del municipio; así mismo informa al pleno del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- que varios proyectos de los que se están ejecutando están en la fase de finalización, teniendo como principal objetivo mejorar la calidad de vida de los vecinos de las comunidades. **QUINTO: PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS EXTRAORDINARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**. El señor Melvin Josué Aldana en calidad de director de la Dirección Municipal de Planificación -DMP- se dirige a los presentes manifestando que se gestionaron ante el Consejo Departamental de Desarrollo -CODEDE- los siguientes proyectos extraordinarios para que se puedan ejecutar en el ejercicio Fiscal 2026:

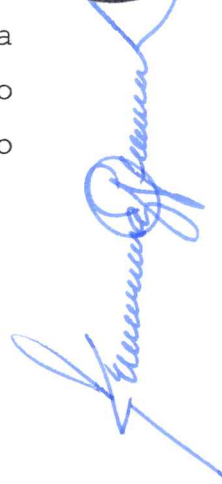


No	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO SEGÚN REGISTRO DEL SNIP	MONTO
1	374246	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR LOS PORTONES ALDEA EL TIZATE SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	Q 3,000,000.00
2	374378	MEJORAMIENTO CALLE RURAL CANTON EL CEMENTERIO 7MA AVENIDA , SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	Q. 3,375,000.00
3	374379	MEJORAMIENTO CALLE RURAL COLONIA SAN LUIS HACIA ALDEA EL PINALITO, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	Q 16,625,000.00

Por lo que se les solicita a los Honorables miembros del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, que sean priorizados y se lleven a cabo a favor de los vecinos de las comunidades beneficiadas y se puedan completar los requisitos necesarios para que los mismos se puedan ejecutar de manera adecuada, **FOR**

TANTO; luego de analizar y discutir por unanimidad al resolver **ACUERDAN: I)** Aprobar la Priorización de los proyectos extraordinarios para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son descritos en el presente punto, que se ejecutarán con fondos provenientes del Consejo Departamental de Desarrollo -CODEDE- San Pedro Ayampuc, Municipalidad y Comunidades Beneficiadas.

SEXTO: INFORME CUATRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ENERO- ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. El siguiente es presentado a cargo del señor Donaldo Pérez, encargado de presupuesto, perteneciente a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, de la Municipalidad de San Pedro Ayampuc, departamento de Guatemala de la cual se inserta dicho informe:



INGRESOS PERCIBIDOS DURANTE EL PRIMER
CUATRIMESTRE
ENERO-ABRIL 2026



10.00.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS		Q 1,156,139.21
11.00.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		Q 709,691.35
13.00.00.00.00	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA		Q 160,722.80
14.00.00.00.00	INGRESOS DE OPERACIÓN		Q 1,083,665.45
15.00.00.00.00	RENTA DE LA PROPIEDAD		Q 94,291.93
16.00.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		Q 1,990,618.08
	Situado Constitucional para funcionamiento	Q 536,824.68	
	ImpuestoCirculacion de Vehiculos para funcionamiento	Q 13,636.98	
	Impuesto al Valor Agregado (IVA PAZ) funcionamiento	Q 1,440,156.42	
17.00.00.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		Q 11,417,598.06
	Situado Constitucional para inversion	Q 4,831,422.12	
	ImpuestoCirculacion de Vehiculos para Inversion	Q 531,842.42	
	Impuesto al Valor Agregado (IVA PAZ) Inversion	Q 4,320,469.23	
	Impuesto petroleo y sus derivados inversion	Q 153,519.54	
	Disminución de caja y bancos del recurso del tesoro	Q 1,580,344.75	
	TOTAL DE INGRESOS DE ENERO – ABRIL 2026		Q16,612,726.88

DISTRIBUCIÓN DEL APOORTE
CONSTITUCIONAL E IVA PAZ
CUATRIMESTRE DE ENERO-ABRIL 2026



PARA FUNCIONAMIENTO				
Situado Constitucional para funcionamiento	Q 536,824.68			
Impuesto Circulación de Vehículos para funcionamiento	Q 13,636.98	Q 1,990,618.08	14.85%	
Impuesto al Valor Agregado (IVA PAZ) funcionamiento	Q 1,440,156.42			
PARA INVERSION				
Situado Constitucional para inversion	Q 4,831,422.12			
ImpuestoCirculacion de Vehiculos para Inversion	Q 531,842.42	Q 11,417,598.06	85.15%	
Impuesto al Valor Agregado (IVA PAZ) Inversion	Q 4,320,469.23			
Impuesto petroleo y sus derivados inversion	Q 153,519.54			
Disminución de caja y bancos del recursos del tesoro	Q 1,580,344.75			
Total		Q 13,408,216.14	100%	

EGRESOS DE
FUNCIONAMIENTO DURANTE
EL CUATRIMESTRE ENERO-
ABRIL 2026



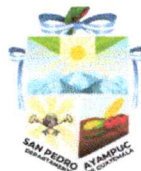
TOTAL EGRESOS DE FUNCIONAMIENTO EN
EL CUATRIMESTRE DE ENERO – ABRIL 2026. Q 3,646,789.23





Consejo Municipal de Desarrollo
-COMUDE-
San Pedro Ayampuc, Guatemala

EGRESOS DE INVERSION
DURANTE EL CUATRIMESTRE
ENERO – ABRIL 2026



**TOTAL EGRESOS DE INVERSION EN EL
CUATRIMESTRE DE ENERO – ABRIL 2026. Q 17,183,541.02**

SEPTIMO: PUNTOS VARIOS: 1) Participación del Señor Fredy Torres presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE- de la Colonia La Leyenda, Sector 1 agradeciendo públicamente la insistencia que se ha tenido en la realización de proyectos en las comunidades, específicamente en relación al agua potable; así mismo indica que la recolección de basura entro del municipio se ha estado realizando de forma desordenada y que se ha incrementado la cuota de extracción por lo que solicita la intervención de la municipalidad para la regulación de la tarifa para la prestación de este servicio debido a que los costos altos influyen negativamente en la economía de los vecinos, por lo que propone a la municipalidad se analice la creación del tren de aseo municipal y promover la forma de creación de un basurero municipal propio del municipio esto con la finalidad de abogar por la economía de los vecinos;

RESPUESTA: El Coordinador responde que el proceso es complicado ya que desde el inicio de la administración actual se realizo el proceso para el ingreso de empresas privadas quienes contaban con una cuota más favorable en la prestación del servicio y esto trajo consigo extorsiones a dichas empresas por lo que ya no les fue posible prestar el servicio; indicando que se iniciará la gestión para la instalación de relleno sanitario. **OCTAVO: APROBACIÓN DEL ACTA Y CIERRE DE LA REUNIÓN.**

Se procede a dar lectura a la presente acta, la que posteriormente es aprobada y ratificada por la mayoría de los presentes en esta Asamblea. Agotada la agenda se da por terminada la presente reunión, en el mismo lugar y fecha de su inicio, dos horas después.





Consejo Municipal de Desarrollo
-COMUDE-
San Pedro Ayampuc, Guatemala

Enterados los comparecientes de su contenido, objeto, validez y efectos legales, es aceptada, ratificada y procedemos a firmar los que en ella intervenimos. -----

Y PARA LOS EFECTOS LEGALES, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, CONTENIDA EN SIETE HOJAS DE PAPEL BOND MEMBRETADAS, IMPRESAS DE UN SOLO LADO. EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO AYAMPUC, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.-----

MSc. Nelvi Elidi Quiñonez Morales
Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE



Lic. Jorge Orlando Porón Barrientos
Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-

